

ATALAYA.



Las subscripciones a este periódico las reciben en Santa Anna de Tamaulipas D. Pedro Cazasus.—En Matamoros D. Jose Maria Tovar.—En San Fernando D. Miguel Garcia.—En Soto la Marina D. Domingo Espino.—En Villarias D. Marcelino Clemente.—En Cruillas el Sr. Cura D. Santiago de la Peña.—En Jimenez D. Juan Rodriguez.—En Bucynosa D. Severiano Medrano.—En Camargo D. Ignacio Treviño.—En Mier D. Marcelo Inojosa.—En Guerrero D. Damacio Benavides.—En Laredo D. Basilio Benavides.—En Santa Barbara D. Pedro Obregon.—En Jicotencal D. Juan Reyna.—En Magiscatzin D. Felipe Barrios.—En Jaumave D. Antonio Lopez.—En Palmillas D. Marcelino Saldana.—En Tula D. Jose Maria Aguilar.—En Villagran D. Juan Flores.—En Hidalgo D. Carlos Echavarría.—En Aldama D. Pablo Serna.—En Ciudad Victoria D. Manuel Bangs.

Las subscripciones se pagaran por semestres adelantados a razon de doce pesos anuales, remitiendose franco de porte, y ocho pesos por las de este capital.

Tómo II.

Ciudad Victoria, Septiembre 23 de 1835.

Num. 42.

INTERIOR.

México 3 de Septiembre de 1835.

Hemos traducido del *Morning Chronicle* los tres artículos que ocupan hoy la parte del exterior de nuestro Diario, porque á pesar de haber sido contestado el primero victoriosamente por un inglés recién llegado de México á Londres, sus editores insisten en la opinion mas equívoca que puede haber, con respecto á los principios y á la política de la administracion actual y del digno presidente de la república benemérito general Santa-Anna. Como dicho periódico sea hoy el órgano del actual ministerio wig, como semejante opinion solo se funde en noticias tergiversadas y en hechos absolutamente falsos, recibidos, sin duda de fuentes viciadas por el odio y el espíritu de partido; y como por último el mencionado inglés recién llegado, hasta la salida del último paquete no hubiese contestado, despues de darle las debidas gracias por su artículo, tanto mas apreciable, cuanto que solo la sinceridad pudo impulsarlo á escribir así en su patria misma, nos vemos precisados á deshacer las equivocaciones en que se incurre en el último, y las patrañas que les venden á sus editores por noticias verdaderas sus correspondientes, á fin de que desmentidas á la faz de todos los mexicanos, no permitan otra vez se

valgan de su nombre y respetable periódico algunos que usando de superchería tan miserable solo quieren saciar rastreras pasiones.

Los Sres. editores de la Crónica de la mañana acriminan al general Santa Anna de haber sido por turnos partidario de ambas facciones. El general Santa-Anna, lo decimos á voz en cuello, jamás ha pertenecido á faccion ninguna, ni jamás ha sido inscripto su nombre en los clubs que han querido dominar la república. Donde el interés de la patria y la libertad de la nacion se ha hallado expuesta, allí se le ha encontrado, sin distincion de partidos ni de bandos. Si en 832 sostuvo el partido opuesto á la administracion que entonces existia, no fué por otra causa sino porque la nacion se creía oprimida y sin libertad: y si en 834 se ha opuesto á las reformas indiscretas y precipitadas de una demagogia exaltada, no ha hecho tampoco sino proteger la libertad de la nacion, próxima ya á disolverse en una revolucion acaso mas desastrosa que la que produjeron en Francia los principios adoptados sin límite ni barrera hasta el libertinage mas desenfrenado. Ni fué solo el general Santa-Anna el que creyó necesario oponer un dique á este torrente de desorganizacion: lo fué la nacion toda, y la mayor parte de los hombres pensadores, que vieron atacadas las garantías individuales sin distincion de clases, y las leyes que frecuentemente atacaban todo

género de propiedades, y que expatriaban sin forma alguna legal á toda especie de personas. Este riesgo inminente reunió á la nacion en masa contra el corto número de los indiscretos reformadores; y sin recordar los partidos á que habian pertenecido algunos se unieron á los hombres imparciales, y el plan llamado de Cuernavaca fué adoptado en toda la nacion con la velocidad del rayo, y se ha sostenido con una oposicion muy ligera hace mas de quince meses. Es falso, por consiguiente, que el general Santa-Anna haya sido sucesivamente partidario de ambas facciones, y lo es al mismo tiempo que hoy domine faccion alguna la república.

Que la revolucion llamada de Arista y Durán tomó el nombre del general presidente, no tiene duda; pero que hubiese sido hecha con su acuerdo, ni mucho menos por su excitacion, es una de las muchas calumnias fraguadas por los enemigos del general Santa-Anna, quien riñdió á los sitiados en Guanajuato á viva fuerza y no de voluntad en octubre de 1833.

Es falso que todos los desterados en la anterior administracion eran los mas activos partidarios de la faccion armada contra ella. Muchos hubo que sin tomar la menor parte en los asuntos públicos fueron arrancados de sus hogares y expatriados de su pais; pero aun cuando fuesen de facto enemigos de aquel gobierno, debian haberse conservado las pruebas legales. Ahora bien:



para que conozcan los Sres. editores citados la falsedad de las noticias en que se fundan, permitámonos solo esta reflexión. El inglés recién llegado asentó: que se habían efectuado ejecutivas condenas sin forma de proceso; y los Sres. editores, fundados en la opinión de los *extrangeros mejor informados y mas inteligentes* que residen en el país, niegan este hecho, y lo califican de declamación del inglés recién llegado. Pues nosotros, delante de doscientos mil habitantes de México, desafiamos á cualquiera que desmienta este hecho ó que pruebe que á los desterrados de aquella época se formó ni la mas leve sumaria.

El argumento que se hace con la conducta observada con el Sr. Rocafuerte, nada tiene que ver con la administracion actual, habiendo manifestado que no pertenece á ningun partido; sin embargo, en obsequio de la verdad, diremos que es otro de los equívocos á que han inducido á los Sres. de la Crónica sus corresponsales, el destierro que suponen se impuso á este individuo, actual presidente de la república del Ecuador, á donde marchó voluntariamente embarcándose en Acapulco cuando ya la administracion anterior habia cesado, porque allá lo llamaban los intereses de su patria y familia.

Si en hechos tan públicos se engaña tanto la honradez de los Sres. del Morning Chronicle, ¿cual no se les habrá mentido en esas supuestas transacciones de Guanajuato, que suponen hechas en setiembre y octubre de 33? A nada conduce por lo mismo la comparacion del partido de los torys y mucho menos los reclamos de indemnizacion hechos por el gobierno británico, de las propiedades que perdieron algunos súbditos de Inglaterra en las revueltas de Guanajuato, pues sabemos que se han escuchado estos reclamos por la administracion actual, y que este negociado sigue sus trámites regulares.

Los Sres. editores han sido igualmente mal informados cuando asientan que el general Santa Anna disolvió ilegalmente el anterior congreso. El general presidente impidió que el congreso

anterior continuase reuniéndose despues de pasado el dia que prescribe nuestra constitucion para la clausura de las sesiones, lo que es absolutamente distinto. Ni hubo tal coalicion de estados para sostener al congreso, ni tal disolucion con las bayonetas, ni finalmente nada de lo que han fingido los enemigos del general presidente con respecto á S. Luis y Guadalajara.

Las últimas noticias, como procedentes del mismo origen, han llegado á los Sres. editores tan falsas como las anteriores: ni ha habido la liga que suponen de los estados del Norte, ni Gomez Farías ha estado á la cabeza de ella.

Pero lo mas notable del artículo que hasta ahora nos ha ocupado, es la consecuencia injusta que deduce los Sres. editores del Morning Chronicle, de la supuesta alternativa del despotismo ó la anarquia en contra de la proteccion permanente que siempre han disfrutado y disfrutan en la actualidad los extrangeros en sus personas y propiedades. Apelamos al testimonio de los ministros acreditados de todas las naciones que lo tienen cerca de nuestro gobierno, y á todos los interesados. Puede asegurarse, que la escrupulosidad que en este punto han observado todos nuestros gobiernos no la ha tenido igual nacion alguna, y de ello son pruebas incontestables el aumento diario de nuevos extrangeros que vienen á radicarse y á colonizar entre nosotros, y que á pesar de tan diversas reacciones políticas que se han sucedido en nuestro país, no ha ocurrido otro reclamo de importancia que el del gobierno británico, de que hacen tanto mérito los repetidos editores.

(Diario.)

México 6 de Septiembre de 1835.

Por fin el dia primero del actual septiembre ha pasado del senado á la camara de su origen el acuerdo sobre el carácter con que debe seguir el actual congreso y facultades con que se halla investido. Se pasaron treinta y cuatro dias en aprobar un artículo, porque los demas

han sufrido una reforma ó han sido desechados enteramente. El acuerdo como lo aprobó la cámara de senadores se reduce á declarar: que el congreso general se halla investido por la nacion con amplias facultades hasta para variar la forma de gobierno y constituirla de nuevo, para cuyo efecto se reunirán las dos cámaras en una. No tuvo á bien aprobar la cámara que el congreso conservara su carácter de constitucional para ejercer las facultades economicas de cada una en los casos que pudieran ofrecerse en el larguísimo tiempo que será necesario invertir para dar una nueva constitucion. Este acuerdo es muy regular que dilate otros quince dias mas en la discusion que debe sufrir en la cámara de diputados: creemos que insistirán en que las cámaras puedan separarse para sus funciones económicas, y habrémos gastado dos meses para que el congreso diga si se declarará constituyente, ó si con el carácter de constitucional se ocupará de preferencia en dar una nueva constitucion.

Dijimos en nuestro núm. 12, que el congreso general declarándose con amplias facultades para *hacer reformas* y hasta variar el sistema de gobierno y constituir de nuevo á la nacion, no se declaraba constituyente, por que nosotros no comprendiamos como podia ser constituyente un congreso que se declaraba con facultades para *hacer reformas*, por que reformar una constitucion jamas ha sido de la facultad de un congreso constituyente. Tampoco podiamos comprender como un congreso constituyente podia tener este nombre con propiedad, quedando sujeto á leyes constitucionales y á la organizacion que una constitucion le habia dado, y precisado á ejercer facultades economicas prevenidas por leyes constitucionales, y en esta virtud nos pareció que hablábamos con propiedad cuando deciamos: que el congreso general no se habia declarado constituyente cuando habia declarado que podia dar nueva constitucion, y nos pareció ménos defectuoso considerarlo con el carácter de cons-



titucional, encargado de hacer una nueva constitucion por las facultades que se le habian dado por la nacion. El art. 1.º aprobado por ambas cámaras no puede decirse, segun nuestro modo de entender, que es una declaracion de seguir el congreso con el carácter de constituyente, porque no declara que se va á ocupar de dar una constitucion, por mas que se suponga que sus trabajos no serán reducidos á otra cosa.

Creemos que si la cámara de diputados aprueba el acuerdo de la de senadores en los términos que lo ha acordado esta, el congreso se declara ahora con el carácter de constituyente, y para esta declaracion habrémos perdido cerca de dos meses. ¿Por que tantos rodeos para declarar una cosa que en cuatro dias pudo estar despachada caminando por la senda recta y franca? Si se considera que el congreso actual debe ser constituyente, porque solo asi pueda dar la constitucion ¿á que una discusion tan estraviada? ¿A que prolongar el tiempo? ¿A que aburrir y hacer desconfiar á los pueblos, y aun hacer sospechoso al congreso con manejos en las cámaras cuya inteligencia se percibe muy distintamente?

¿Que bienes puede esperar la nacion de un congreso que para hacer una declaracion tan sencilla se ha dilatado cincuenta ó sesenta dias? ¿Que juicio se puede hacer del acierto y del empeño de unos representantes y senadores, que en las discusiones no presentan el fondo de su saber, cuando aprueban distinto de lo que desean y quieren, y están tan violentos para dejar la discusion como perezosos para entrar en ella? Todos los que han presenciado la discusion del senado en el asunto único interesante de resolver el carácter con que deben seguir las cámaras, han notado en la última discusion, y con sentimiento, que lo que se aprobó fué contrario á lo que querian aprobar, porque los sres. que rebatieron el art. 2.º que propuso la comision, en que consultaba que las cámaras se separarian para ejercer sus funciones economicas de cada una, lo rebatieron

tambien cuando esta parte la presento reformada dejando á las cámaras reunidas la facultad de resolver en el asunto, y lo refutaron manifestando la necesidad que hay de que el senado conserve sus prerogativas, asi como la cámara de diputados las suyas, en los casos que pueden ofrecerse en lo sucesivo: no querian dejar al congreso reunido esta resolucion, y desaprobaron el articulo ó segunda parte de el. ¿Y que sucedió? Que desaprobada esta parte quedó aprobado que las cámaras se reuniran en una, y que el senado no pueda ejercer facultad ninguna económica, si no es que despues se resuelva asi cuando se reunan para constituirnos, que era puntualmente lo que desaprobaban, y á lo que se oponian cuando impugnaron el articulo. ¿Se podrá fiar del acierto de unos senadores que aprueban lo mismo que repugnan sin conocerlo? ¿Por que no podrán del mismo modo aprobar una ley perjudicial á la república cuando querian beneficiarla, y aprobarla por falta de conocimientos en lo mismo que discuten, y de prevencion en la discusion, como ha sucedido en el caso que citamos?

En cuanto á la esperanza que dan de obsequiar prontamente los deseos de los pueblos por verse constituidos, ¿quien no se desalienta al ver unos senadores y unos representantes, que despues de demorar en la comision un asunto que tiene tan inquietos á todos los mexicanos, el tiempo mas que necesario para formar un proyecto de constitucion, no solo no se dignan abreviar sus trámites y aligerar su discusion, sino que con el mayor escandalo comienzan á las doce y media la sesion, á la una se lee el dictámen, y á las dos se suspende la discusion, que tal vez no ha empezado porque dio la hora del reglamento? Señores senadores, sres. diputados, ¿por que tanto escrúpulo para observar el reglamento en cuanto previene que á las dos de la tarde se levántó la sesion, y tan omisos y tan descuidados en cumplirlo en la parte que obliga á abrir la sesion á las diez de la maña-

na? ¿Se considera de poco momento la resolucion que hoy ocupa á las cámaras? No se diga que no habiendo asunto es inútil abrir la sesion á la hora que previene el reglamento, por que asunto es, y muy interesante, el que se discute sobre variacion de gobierno, y se pueden señalar mas de dos veces, que comenzando la discusion de el despues de la una por abrirse la sesion despues de las doce, se ha suspendido la discusion á las dos en punto, por ser la hora que previene el reglamento. ¿Será esto cumplir con el sagrado encargo que se les ha hecho? Será este el modo de obsequiar la voluntad de los pueblos segun exigen sus circunstancias? ¿Es este el modo de conservar el prestigio de las asambles representativas? ¿Se creará la confianza que debe tenerse en las legislaturas con este modo de obrar? ¿Se podrá esperar con fundamento que se de una constitucion pronta y arreglada á los mexicanos lo mas posible que ser pueda? ¿No es esto fomentar el desconcepto de las instituciones liberales? ¿Cuando veremos la nueva constitucion? ¿Tendrá que darle un hombre solo con desaire de un congreso que se entretiene ántes en sus asuntos particulares, y que en los pocos instantes que asiste á las cámaras se ocupa mas de ostentar erudicion y conocimientos en lo que han escrito otros en politica, alargando infructuosamente las discusiones, que en procurar la exactitud del idioma en los decretos, como que componen el libro que ha de estudiar el pueblo, y lo acomodado de la ley á las circunstancias, carácter, genio y costumbres de los mexicanos, como que no deben ser para franceses ni rusos.?

Delicadeza, sres. representantes y senadores: cumplimiento en las obligaciones, buena fé, actividad, desprendimiento y resolucion es la que desean los pueblos en sus encargados, y es lo necesario para conservar el prestigio de un cuerpo que tiene que arreglarlo todo soberanamente y sin consultar con los pueblos que le dan su poder. Esta demora que se nota: esa

tibieza para asistir á las cámaras: esa frialdad para trabajar: ese poco interes que se palpa, no puede... no... jamas, no puede satisfacer á los pueblos ni mantener la confianza y el entusiasmo con que se resolvieron á librar su suerte y la de sus hijos en el actual congreso: conocen ya que no fueron fundadas sus esperanzas, y empiezan á desesperar del buen exito. Un paso solo volverá el crédito y la estimacion al grado que tenia, y puede que sea mayor. La pronta resolucion del acuerdo que está pendiente y como dormido, revivirá el crédito del congreso, y hará renacer las esperanzas de los pueblos. ¡Cuidado, señores, con dejar morir el entusiasmo! ¡Cuidado con buscar en las cosas el optimismo, porque la ruina es segura! Lo mejor posible es lo único que los pueblos exigen, y en esa posibilidad se comprenden las circunstancias. Lo mejor posible dentro de un año, con lo mejor posible dentro de seis meses puede no ser igual, pero puede importarnos mas. Lo mejor posible dentro de seis meses puede no verse. ¡Cuanto menos podrá disfrutarse lo mejor posible dentro de un año! Si está decretada ya nuestra desgracia, quedenos el consuelo siquiera de que procuramos evitarla: que no sea el congreso encargado de evitar la ruina de la república el que la precipite en ella por falta de actividad: que no dé un testimonio con que se pueda justificar el atrevido que aceche la ocasion oportuna de acabar con las libertades patrias para estender sin limites la suya.

Que hay entre nosotros quienes procuran desconceptuar el sistema ó sistemas libres, porque claman y han clamado todos los pueblos del mundo, es una verdad: que se atenta contra esta libertad de los mexicanos por los mismos mexicanos, nadie lo ignora: que se hace aprovechando las circunstancias conforme se presentan, es ciertísimo: que el congreso puede asegurar los derechos y libertades de sus comitentes, es una verdad que nadie duda: que de no asegurarla trabajando con actividad y firmeza debe descubrir las verdaderas mi-

ras de los que hasta hoy oculten sus conatos, siendo este descubrimiento favorable siempre á los mexicanos está al alcance de todos, así como todos miran su ruina en la apatía, decidia, poca actividad, total falta de interes patrio de los miembros en su mayoría que hoy componen la legislatura de la union. No es prudente hacerse demasiado confiados por los elogios que se prodigan: esos elogios pueden envolver la ponzoña, el veneno que acabará la vida política de la legislatura general de 835, así como las particulares de los estados están esperando su última hora, hora decretada ya y que llegará infaliblemente. Decir que se esperan de una corporacion todos los bienes necesarios, tanto por la necesidad de ellos, como por la capacidad de sus miembros para proporcionarlos con medios acertados que están á su alcance, es ó puede ser una acusacion que se les prepara para probarles su inutilidad y la imposibilidad que hay en las asambleas de hacer felices á los pueblos; felicidad que solo deberá esperarse del patriotismo de un hombre solo, sin trabas ni demoras para discurrir y publicar, para mandar y ejecutar.

Si entre nosotros hubiera un genio ambicioso, que prevalido de nuestra situacion actual, en que la incertidumbre y desunion haria débil é infructosa la resistencia y oposicion á la arbitrariedad: ¿cuánto no podria alegar para justificar sus actos contra unas reuniones de hombres, que creados para hacer la felicidad de los ciudadanos se entretienen en buscar los medios de retardar la consecucion de aquellas cosas que sin su intervencion experimentarían en pocos dias sus felices frutos ó resultados? Los congresos, diria, los congresos no han podido hacer la felicidad de los mexicanos: los pueblos lo han conocido ya, y si los partidos no los habieran sostenido por importar á sus intereses, los pueblos, obrando con libertad, los habrian destruido como obstáculos á su felicidad. El deseo de algunos de mantener las instituciones liberales ha hecho que la opinion contra estas asambleas se sufoque, con el fin de probar

si removiendo algunos obstáculos pueden hacer la felicidad; pero ha sido en vano todo sacrificio, inútiles todos los esfuerzos: los congresos han sido compuestos de los que se llaman libres y profesan ideas republicanas demasiado estensas; pero no por eso han podido curar los males: compuestas entónces de hombres relajados, corrompidos é ignorantes, han pensado solo en vengarse y en enriquecer, y por eso se han apresurado á decretar reformas que pongan á su disposicion todos los caudales, sin dejar nada para los que les sucedan, y esta conducta, sin hacer felices á los ciudadanos, los ha hecho aborrecibles preparándoles su caída. Compuestos de los que se tienen por parte sana, llenos de conocimientos y sabiduría, las cámaras se han llenado de una aristocracia ignorante, sin resolucion, medrosa y condescendiente, hasta el extremo de perjudicar los intereses nacionales, acarreadose por su irresolucion la revolucion que los ha despojado del poder. El uno y el otro partido han tenido las ocasiones mas favorables para hacer la deseada felicidad; pero al uno y al otro partido les ha faltado habilidad, buena fé, actividad y eficacia. ¿Viviremos siempre en esta alternativa de males? ¿Estaremos siempre esperando el bien sin que tengamos quien lo proporcione? ¿Siempre hemos de vivir en la incertidumbre? ¿El temor y la ansiedad serán siempre nuestros atormentadores. ¿Oirémos no mas el nombre de libertad sin llegarla á conocer, el de felicidad sin vislumbrarla? Pues mientras tengamos congresos no saldremos de situacion tan triste, porque los congresos han de obrar por espíritu de partido, y los partidos no se acabarán mientras tengamos congresos. Este discurso se podría esforzar mucho, citando algunos hechos: nosotros no lo hacemos, porque no queremos que se crea que es nuestra opinion, cuando quisiéramos evitar á todo trance que sucediera. (S. C.)

CIUDAD VICTORIA

IMPRESO POR EL C. MANUEL BANGE.

